



ALICIA SALGADO



Cuenta
corriente

salgadosaid@gmail.com

¿Fue consigna que ganara ICA?

■ *El receso tomó tiempo, gente entró y salió de la sala de licitación; el representante de SCT notariizó como “cumplido” el proyecto de ICA.*

Qué descarada manera de hacerlo ganar! Esa fue la expresión de los cinco participantes en la presentación final de ofertas ante notario en la licitación de Palmillas- Apaseo el Grande de 86 kilómetros de longitud, cuando los representantes de la Subsecretaría de Infraestructura de la SCT le facilitaron el gane a Conoisa-ICA, de **Alonso Quintana Kawage**, y a un precio que podrá ser fácilmente cuestionado por los accionistas del consorcio constructor-concesionario.

El libramiento, para empezar, es tal vez la licitación de proyectos carreteros más importantes que se está realizando al cierre de la administración de **Calderón** porque es *greenfield* y dimensión y valor.

Se estima que en obra implica una inversión de cuatro mil 500 millones de pesos y, al sumarle derecho de vía, paradores, fondos de contingencia, más gastos financieros por el periodo de gracia se eleva a poco más de seis mil 100 millones de pesos la estimación.

Se registraron 12 participantes y al final se disculparon Grupo México, Cemex, GMD, Impulsora Mexicana de Desarrollo Inmobiliario, Cementos Apasco Macquiere y México Constructora Industrial.

Finalmente se presentaron cinco consorcios y el primero en abrir delante de todos fue justo Coinsa (ICA) y para sorpresa de los presentes, relatan algunos, les faltaban dos requisitos fundamentales (eran las 09:15 de la mañana): no entregó el simulador ni modelo de contrato y se

consignó ante notario, lo que de entrada les descalificaba en el cumplimiento legal.

El proceso empezó a las 9:00 de la mañana a puerta cerrada, pero hacia las 11:00 se determinó un receso cuando se habían revisado cuatro de cinco, algo no usual y justo antes de presentar oferta económica.

Y ¡oh sorpresa!, el receso tomó tiempo y comenzó un extraño intercambio de notas, pines y mensajes, que fue observado por los competidores; gente entró y salió de la sala de licitación y al entrar el representante de ICA apareció con los

¿Le creemos a nuestros incrédulos inversionistas lo ocurrido en la megalicitación de fin de sexenio?

dos documentos faltantes y el representante de la SCT le dio el visto bueno y lo notariizó como “cumplido”.

Acto seguido se abrió la propuesta y... (esto es lo mejor) Conoisa-ICA ofreció a las 12:12 dos mil 626 millones 262 mil 626 pesos en contraprestación, ¡monto que supera la totalidad del ofrecido por los otros cuatro participantes!, cuadruplica el de Ideal, de 612 millones de pesos (al que nadie le duda el músculo financiero y de quien se decía era el potencial socio de ICA), y va dos veces y medio por arriba del ofrecido por Aldeasa-GBM, el segundo más alto con mil 16 millones de pesos.

La mayor molestia es que esto ocurrió a los ojos de todos y si se resta el único financiamiento seguro que tiene el proyecto, que es Banobras-Fonadin, pues el monto de la deuda se elevaría a tres mil 300 millones de pesos en requerimiento de capital para el proyecto puede sumar al *back log*, pero no necesariamente al apalancado balance de la constructora-concesionaria.

¿Usted que opina, le creemos a nuestros incrédulos inversionistas de lo ocurrido en la megalicitación de fin de administración? Se dicen y comentan más cosas, pero me reservo

el lenguaje y el nombre de varias personas porque siempre los he considerado funcionarios honestos.

De Fondos a Fondo

Despepita **Guillermo Funtanet** de Concamin que **Bruno Ferrari** incumplió un acuerdo firmado con su Cámara de Aceites Comestibles, que encabezan **Amadeo Ybarra** y **Gregorio Gómez**, pero bien valdría echar una revisadita a los términos convenidos por éstos con la Secretaría de Economía en 2010 y la forma en que se negociaron entre 2008 y ese año, como para que entienda que no es con escándalos mediáticos como le va a parar el sobreprecio que los

angelitos le han obligado a pagar a los consumidores.

Recuerdo bien que en 2008 –cuando se dio el primer incremento en precios de *commodities*– se quitaron aranceles a granos y luego a los aceites, porque eran parte de los básicos, y otros asociados de Concamin, la Cámara de Jabones y Cosméticos, de **Ramón Abad**, puso el grito en el cielo pidiendo que se eliminara el arancel, ya que en México se produce menos de 10% de lo que se consume en el mercado doméstico.

Incluso se firmaron programas y cosa y media para financiar a los productores para aumentar la compra de insumo, aun cuando se restableciera el arancel no iban a subir el precio de forma excesiva, y para ello se fijó como precio base el del aceite en Estados Unidos.

En ese lapso, los importadores subieron en 22% el precio y en EU se incrementó en 15% y ni sustituyeron importaciones ni cumplieron con el mercado.

De ahí la decisión de fijar el arancel en 5% y bajarlo, porque quienes incumplieron con el consumidor mexicano fueron sus mediáticamente defendidos, no Economía.

■ En la última. Ahora resulta que el “manualito” de la Cofetel lo mandó “la mano peluda”, porque ni la Subsecretaría de Comunicaciones de **Héctor Olavarría** lo envió a la Cofemer ni **Mony de Swaan**, y según lo comentó a la SCT, no sabía que se había mandado.

Mire. En todo caso la doble ventanilla sólo la puede cerrar el Presidente saliente o entrante, al enviar una iniciativa de ley que modifique la estructura administrativa de la SCT, no un boletín de prensa que informó confusamente que “Manualito”, que no Reglamento, estaba en la Cofemer.

Por cierto, el dueño de la mano peluda fue **Félix Martínez**, director general de Enlace Interinstitucional de Cofetel, que obvio responde a **Mony de Swaan**, quien en el pleno de ayer les comentó a sus pares que la integración del documento es “una atribución del Presidente” y que se había trabajado con la SCT en su integración y para su envío a la Cofemer. O sea, lo mismo de siempre...